

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN PROVINCIAS. Trimestre. 5 fr.
Semestre. 9
Un año. 18

EXTRANJERO. Trimestre. 5 fr.
Semestre. 9
Un año. 18

ULTRAMAR. CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. Pesos. 4
Un año. 7 7/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardon. Id.
Alfredo Adolfo Camús. Id.
Tomás Santero. Id.
Pedro Lopez Sanchez. Universidad de Barcelona.
José Ramon de Luanco. Id de Salamanca.
José Laso. Id de Santiago.
Antonio Casares. Id de Valladolid.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Federico Benjumeda. Facultad de Medir de Cadiz.

D. Manuel M. J. de Gald. Instituto del Card. Cisneros.
Joaquín M. Fernandez Cardin. Id. de San Isidro.
J. M. Liliás. Escuela Normal Central.
Cayetano Martin y Oñate. Id. de Toledo.
Emilio Arrieta. Escuela de Música y Declam.
Joaquín M. Sanromá. Escuela de Comercio.
Luis M. Utor. Id.
Francisco de P. Rojas. Id. Industrial de Barcelona.
Leoadadio Pagasartundua. Id. de Arquitectura.
José Casado de Alisal. Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL,

o por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
se admiten suscripciones en La Iberia,
Librería y papelería de D. José Martínez,
125, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro o en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios a real línea para los no suscritores se comunicados a precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello o sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SECCION ORGANICA

VIVA EL BARULLO!

Desde hace poco tiempo vuelven a ser tantas y numerosas las peticiones de colares, sin duda porque éstos comen que han cambiado los criterios de poder, y porque con fundamento van con lo que halaga a algunos el uso y los dictados que la prensa avanza tributa a todo cuanto rompe con la imitación y el buen orden, necesitan todas las cosas y de esencial en en otras.
Había afortunadamente pasado aquella época desgraciada, en que prostituí los estudios públicos, la enseñanza robada en son de progreso y de libertad. Habíase logrado comenzar su regeneración, no sin grandes esfuerzos y fioso empeño, y aún cuando los ruidos atestiguan con datos tan irrebles como elocuentes, que se había rendido un buen camino, y aún cuando en violencia alguna se fué restablecido el orden y la disciplina, hoy coanza a deshacerse lo hecho, y se vuelve a la peligrosa senda que los mismos hombres de la revolucion, asustados de propias obras, con lealtad patriótica y sentido, pública y solemnemente denaron.
No nos incumbe, ni podemos tratar el sentido de los propósitos que ahora animan a la administracion; desconocemos el motivo de que se vuelva a lo que es inconveniente y por perjudicial, y germen de todo desconcierto y perturbador de la juventud y malhadado para la instrucción pública, ha sido denado y rechazado solemnemente; pero sí podemos decir y lo hemos de repetir una y mil veces, que por el sistema de concesiones a los escolares, sin fundamentos bastantes expuestas la mayor parte de las veces, y casi nunca basadas que por todos se cumplan los deberes de los Padres de familia están en el derecho de exigir y ménos aun en petición de aumento de clases, de material de enseñanza, y de mayor duracion del curso, la enseñanza jamás ha de conseguir avanzar su vuelo, ni ha de llevar su injerto al progreso por los hilos que relacionan todos sus elementos, porque rotos esos perderán en descomposiciones inútiles, y a manera de fuegos fátuos, el fluido que la ciencia desarrolla en las tareas de la instrucción.
Sin orden, sin reglamentación, sin trabas ni gerarquías, podrán existir aquellos establecimientos científicos, pero no en establecimientos de enseñanza, y el confundir lo uno con lo otro es el origen de

falsas interpretaciones y de medidas absurdas, que vienen desde hace mucho tiempo perturbando los estudios públicos y extraviando la opinion.
La enseñanza no puede vivir ni desarrollarse si continuamente se la perturba, si por concesiones irreflexivamente hechas se rompe toda disciplina, si se desequilibran los derechos de los escolares, si se rebaja la importancia de la mision del Profesor, si por contínuos mandatos en que la autoridad se sobrepone a la conveniencia se anulan disposiciones respetables.
Conceder matrículas a fin de curso, permitiendo el exámen en Setiembre, es decir tanto como que sin Catedrático y con solo dos meses de estudio puede ganarse una asignatura; es declarar por lo tanto que ese tiempo basta para adquirir los conocimientos propios de ella, y que para lograrlo ni Profesor siquiera se necesita.
Esto es absurdo a todas luces; basta enunciarlo para que encuentre en la opinion de todo hombre sensato su más dura condenacion. Todavía generalizado sería un sistema, y en ese caso alguna ventaja encontraría el país. De hacer semejantes concesiones sería preferible cerrar los establecimientos públicos de enseñanza, constituir unos tribunales que se reunirán cuando se solicitara exámen, y ya en ese camino no faltaría mucho a querer conseguir que se suprimiesen los títulos y se declarase la libertad profesional. Nada sería esto de extrañar: de la inconveniencia al absurdo hay poco que recorrer, y cuando no se llega a conocer, si se verifica lo primero, es de inmediata consecuencia lo segundo.
Decretando concesiones como la que dejamos expuesta, declarando oficialmente como consecuencia de otras que hay estudios hoy obligatorios que son inútiles, no es posible que la enseñanza sea lo que debe ser, ni ofrezca seriedad en sus resultados.
Las consecuencias de este desorden son de inevitable cuan desastroso efecto en la juventud, y por ellas se malograrán propósitos laudables en bien de la instrucción pública planteados: la reforma de las matrículas, tan celebrada por todos los hombres interesados en la enseñanza, así en España como en el extranjero; la estadística, que tanto ha contribuido a mejorar el concepto de nuestros estudios en otras naciones; la disciplina académica, hasta cierto punto restablecida, todo sucumbirá en aras de los elogios políticos a un Gobierno; pero no se olvide que en medio del aplauso de los que alborotan, sin conciencia muchas veces de lo que aplauden, oyen los quejidos de la

enseñanza, los que a ella se consagran los que estudian sus necesidades, los que conocen su vida y condiciones, y que con honda pena traducen los gritos de algazara de la *juventud agradecida* en el siguiente grito: *Viva el barullo!*

Emilio Ruiz de Salazar.

CENTENARIO DE CALDERON.

SOCIEDAD DE ESCRITORES Y ARTISTAS.

Habiendo sido declarado desierto el concurso musical anunciado para adjudicar la rosa de oro regalada por el Liceo de Granada, la Asociacion de escritores y artistas españoles abre al público certámen literario para dar el mencionado premio al autor del mejor soneto dedicado a Calderon.
Las composiciones se remitirán a la secretaria, calle de la Flor Alta, núm. 3, principal derecha, en pliego cerrado y lacrado, en cuyo nombre se reproducirá el lema que debe tener la poesia y que contenga el nombre y señas del domicilio y lugar de residencia del autor.
El jurado calificador se compondrá de escritores de nota, individuos de la Asociacion, designados por la comision organizadora de la fiesta literaria y musical con que la sociedad ha de celebrar el Centenario. En esta fiesta será leído el soneto premiado y entregada la rosa de oro.
Las composiciones no premiadas quedarán a disposicion de sus autores y los pliegos que contengan los nombres de éstos serán quemados, sin abrirlos, en presencia del jurado.
El plazo para la admision de poesias terminará el día 15 del corriente a las ocho de la noche.
Madrid 5 de Mayo de 1881.—El Secretario general, Agustin de la Paz Bueso.

En el concurso abierto por esta Real Academia para conmemorar el segundo Centenario de Don Pedro Calderon de la Barca, y cuyo plazo ha terminado en el día de ayer, se han presentado las Memorias, cuyo número, fecha de presentación y lema que las distingue a continuación se expresan.
Número 1.—Fecha 4 de Mayo de 1881.
LEMA.
«Pues cuando mi pena allanes
sía ver si vivo ó si muero,
estará como el acero
suspension entre dos imanes.»
(CALDERON.—Hombre pobre todo es
trazas.—Jorn. 2.ª, Esc. 10.)
Número 2.—Fecha 7 de Mayo de 1881.
LEMA.
«No lleva la corona
quien legítimamente no pelea.»
(La Divina Filotea.—Auto.—Esc. 6.ª)
Número 3.—Fecha 9 de Mayo de 1881.
LEMA.
«Era nuestro, porque era bueno y hermoso»
Número 4.—Fecha 10 de Mayo de 1881.
LEMA.
«Cuando Ulises habla de la mar inmensa y de la tierra infinita, su lenguaje es verdadero, humano, íntimo, sorprendente y misterioso. ¿De qué me sirve el poder repetir con todos los colegiales que la tierra es redonda?»
(GOETHE.—Werther.)

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.
Madrid 11 de Mayo de 1881.—El Secretario, Antonio Aguilar.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

La Seccion del Jurado encargada de calificar las composiciones en verso presentadas al certámen abierto para solemnizar el segundo Centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, celebrará sesión pública el 14 del corriente, a las cinco de la tarde en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras. En ella se procederá a la apertura de los pliegos correspondientes a los nombres y señas de los autores de las obras premiadas, que son los siguientes:
Sobre el primer tema, con medalla de plata, los señalados con los lemas:

- Est Deus in novis,—agitante calescimus illo.—OVID.
- Musca dederunt poetam loqui ore rotundo.
- Juro, juro, pater, numquam componere versus.—OVIDIO.
- Con medalla de bronce, las de los lemas:
Duerme tu sueño profundo,—Duerme en paz, hombre de gloria;—Ya que no puede en el mundo —Dormir nunca tu memoria.—AROLAS.
- Para tu luz y armonia—ni ojos, ni oidos habrá.—ZORRILLA.
- Sobre el segundo, con medalla de plata, las de los lemas:
Cayó del balcon al mar;—¡vive Dios que pudo ser!—(La vida es sueño.)
- Difficile est proprié communia dicere.
- Con medalla de bronce las de los lemas:
En esta vida todo es verdad y todo es mentira.

soy en la santa inspiracion tu hermano,—y también tengo sangre de poeta.—(CAMPILLO, Oda a Tassara.)

Además de estas han merecido obtener Mencion honorífica, en el concepto del Jurado, las doce composiciones cuyos lemas son los siguientes:

- Laudemus viros gloriosos.....—(ECLESIAST., cap. 4, vers. 4.)
- Audaces fortuna juvat—¡Entonces el triunfo es mio!—(YO.)
- ¡No nacieron los demás!
- ¿Quién por vanagloria humana—pierde una divina gloria?—(La vida es sueño.)
- Esa pompa, al mármol, se asegura—con muda voz, que si la vida es sueño,—siglos de siglos el renombre dura.—(JUAN NICASIO GALLEG0.)
- Gloria, gloria al genio!
- Lumen gloria!
- Calderon.—Romance.
- «¡Todo sueño será, ménos mi gloria!»—(HARTZENBUSCH.)
- La vida es sueño—te dió inmortalidad.

Al eminente dramaturgo D. Pedro Calderon de la Barca, en el segundo centenario de su fallecimiento, 25 de Mayo de 1881.

El genio es el sol que ilumina los cielos del arte.
Los pliegos correspondientes a estas composiciones sólo se abrirán en el caso de que lo soliciten los interesados.
Madrid 12 de Mayo de 1881.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

PROGRAMA DEL CENTENARIO.

La junta general reunida bajo la presidencia del Sr. Sagasta, en el palacio de la calle de Alcalá, ha acordado lo siguiente:
Las fiestas se dividen en públicas y privadas.
Las públicas serán la procesion cabalgatas, etcétera, y las privadas las veladas.
Las privadas se celebrarán los días 22, 23, 24, 28 y 29 del actual.
Las públicas los días 25, 26 y 27.
Dia 22. Sesión solemne de la Asociación de Profesores mercantiles. Solemnidad para la repartición de premios en la Universidad Central.
Inauguración de la exposición retrospectiva de objetos de la Nobleza. Velada en el teatro Real de la Asociación de Escritores y Artistas.
Dia 23. Inauguración del Congreso internacional de Arquitectos. Certamen y repartición de premios de la Academia Española. Congreso de medicina dosimétrica. Solemne función artística en el Conservatorio.
Dia 24. Colocación de la primera piedra para una Escuela de niños pobres con los productos de la fundación del Sr. Aguirre. Certamen de la Academia de la Historia. Meeting de la Sociedad abolicionista. Inauguración del monte Helicon, que se levantará en el Prado. Velada del Ateneo de Madrid en el teatro Real.
Dia 25. Aniversario Honras fúnebres en San José con asistencia del Rey y de todas las Autoridades. Procesion a la Iglesia de San Pedro. Despedida de las autoridades. El desfile de las tropas se verificará de ante de los balcones de Palacio Iluminación general. Recepcion de las autoridades extranjeras en el Ayuntamiento.
Dia 26. Procesion escolar que saldrá de la Universidad Central. Concurrirán todos los alumnos de todas las facultades y centros de enseñanza. El desfile será delante de la estatua que se colocará en la plaza de Oriente.
Dia 27. Procesion histórica a la una de la tarde.
Dia 28. Horas costeadas por la Sociedad la Cruz roja. Repartición de premios a la virtud por la Sociedad Económica Matritense. Inauguración de la Exposición de flores en el Parterre del Retiro.
Dia 29. Sesiones de la Sociedad Geográfica y Academia de Bellas Artes. Repartición de premios en el Fomento de las Artes Velada en el círculo de la Union Mercantil y en la Juventud Católica.
El jueves 26 del actual es el día designado para verificar la procesion escolar que se formará de la manera siguiente.
1.º Un piquete a caballo abrirá la marcha.
2.º Cien estudiantes con trajes de la época y con sus clásicos instrumentos músicos, irán tocando una marcha compuesta por el maestro Arrieta. Formarán parte de ella alumnos del Conservatorio y los estudiantes que hace dos años recorrieron varias capitales de Europa.
3.º Cuatrocientas ó quinientas niñas de las Escuelas provinciales y municipales, vestidas de blanco, con velos y coronas de flores.
4.º Los niños de las Escuelas municipales y provinciales, llevando cada Escuela un estandarte.
5.º Los alumnos de los Institutos de segunda enseñanza con sus respectivos estandartes.
6.º Los alumnos de las facultades con matizados estandartes que le son propios.
7.º El claustro de Profesores con sus togas, mucetas, birretes y borlas doctorales.
La procesion saldrá de la Universidad Central; recorrerá las calles principales y desfilará ante la estatua de Calderon, erigida en la plaza de Oriente, á cuyos pies depositará cada uno de los concurrentes una corona.
No bajará de 5.000 el número de los alumnos de ambos sexos que formarán esta procesion, y se calcula que el desfile durará tres horas.
Entre los acuerdos tomados en la última reunion de la Junta central de la prensa, figura la publicacion de la lista de periódicos que han satisfecho las cuotas que les han correspondido para las fiestas del Centenario.
He aquí dicha relacion:
La Gaceta Universal, 200 reales vellon; Boletín del Diccionario de la Administración Española, 400; Memorial de Ingenieros, 400; Anales de Construcción, 400; Boletín de la Asociación de Ingenieros Industriales, 400; El Cencerro, 300; Boletín de Loterías y Toros, 400; Consultor de Ayuntamientos, 200; Memorial de Artillería, 200; Los Avisos, 400; Memorial de Infantería de Marina, 400; Reforma Penitenciaria, 400; El Antropológico, 460; Cronica de la Música, 400; Guia de Carabineros, 400; Boletín del Ministerio de Ultramar, 400; Siglo Médico, 300; Revista de Obras Públicas, 400; Boletín de la Beneficencia Municipal, 400; El Tiempo, 300; Revista de Medicina y Cirujía, 300; Revista Contemporánea, 300; Anales de Agricultura, 400; El Independiente Español, 200; Revista de la Sociedad Geográfica, 400; Boletín de la Guardia Civil, 300; La Cotización Oficial, 400; Revista Dosimétrica, 400; Gaceta Medico-Veterinaria, 400; Anales de la Real Academia de Medicina, 400; Sociedad Española de Historia Natural, 400; Correo Militar, 400; Gaceta de Sanidad Militar, 400; El Conservador, 200; El Anunciador Universal, 400; EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 200; El Espejo, 400; Revista Cristiana, 400; Ilustración de la Infancia, 400; Criterio Médico, 400; El Figaro, 200; Criterio Científico, 400; El Cronista, 300; La América, 200; La Correspondencia Militar, 200; El Alumno Médico, 400; El Memorial de Infantería, 400; El Problema, 400; La Guirnalda, 400; Boletín del Mapa Geológico, 400; Revista de Telégrafos, 400; Boletín Sociedad Protectora de animales, 400; El Derecho, 400; Ilustración Militar, 400; Revista de Legislación y Jurisprudencia, 300; El Dia, 300; La Mañana, 300; El Amigo, 400; La Integridad de la Patria, 300; Revista ilustrada, 400; Revista de Ha-

cienda, 400; La Época, 500; Gaceta del Notariado, 200; El Eco de Aduanas, 400; Anales de Hidrología Médica, 400; El Campo, 400; La Lectura Católica, 400; El Estandarte, 300; La Prensa Moderna, 200; El Fomento, 400; La Patria, 200; El Género Médico Quirúrgico, 400; La Ilustración Gallega y Asturiana, 200; La Ilustración de los Niños, 400; El Imparcial, 4.000; El Liberal, 700; El Correo, 400; Total, 44.000.
Provincias.—El Pais de Lérida, 400; El Eco de Cartagena, 400; La Revolución de Alicante, 400; El Isleño de Palma de Mallorca, 400; Los Negocios de Barcelona, 400; El Diario de Avisos de Zaragoza, 400; El Diario del Ferrol, 400; el Eco de Fregenal, 400; Total, 800.

La Real Academia Española ha elegido, entre las 39 composiciones poéticas presentadas al certamen en honor de Calderon, la del Sr. D. José Devolx y García, premiado con la medalla de oro. El Sr. Devolx leerá su composición el día en que la Real Academia conmemore el Centenario. También ha declarado de mérito para la mencionada honorífica otra de las composiciones presentadas, señalada con el número 12.

Los individuos de la comision ejecutiva escolar del Centenario de Calderon, Sres. Cuadra, Cantero, Alvarez Delgado, Gavilán Beltran y Jimenez Laborada, han tenido la honra de ser recibidos por SS. MM., en demanda de fondos para su representación en el festival. La comision ha salido sumamente satisfecha de la amabilidad y cariñoso recibimiento de las regias personas, que se han dignado preguntar familiarmente a cada uno de ellos sobre la facultad que representaba; prometiendo a la vez S. M. el Rey encabezar la lista de suscripcion con una respetable cantidad.

A consecuencia de la renuncia del Sr. Fernandez y Sanchez, del cargo de Depositario de los fondos recaudados para los festejos con que los Maestros de las Escuelas públicas numerarias de Madrid piensan contribuir en el Centenario de Calderon, ha sido designado el Sr. Candeal, Presidente que era y sigue siéndolo de la misma.

ASOCIACION DE PROFESORES

MERCANTILES.

Esta Asociación ha repartido profusamente la siguiente circular y el interrogatorio que la acompaña y que con mucho gusto reproducimos:

Muy señor mio: Conocedorá esta Asociación de sus especiales conocimientos en el asunto á que se refiere el adjunto interrogatorio, le ruego se sirva contestar á la mayor brevedad posible, á los extremos que estime oportunos, ó bien á otros puntos, que sin estar comprendidos en él, conceptúe necesarios.

Su valiosa opinión servirá poderosamente á esta Asociación para solicitar sin levantar mano y con gran copia de datos y antecedentes la reforma de las Escuelas de Comercio, que á su juicio es de absoluta é imperiosa necesidad.

Con este motivo tengo la satisfacción de ofrecerme á sus órdenes seguro servidor, Q. S. M. B.—El Presidente, Enrique Lucini y Callejo.—24 Marzo 1884.

Interrogatorio que la Asociación de Profesores Mercantiles dirige á las Corporaciones y particulares sobre la enseñanza de Comercio y sus aplicaciones.

- 1.º La organizacion actual de los estudios mercantiles responde á las necesidades teórico-prácticas del comercio de esa localidad?
2.º ¿Seria conveniente ó indispensable reformar dichos estudios?
3.º En caso afirmativo ¿qué asignaturas pudieran suprimirse como de dudosa aplicación y cuáles aumentarse como indispensables?
4.º ¿Qué organizacion debiera darse á la enseñanza para que produjese buenos resultados en la práctica?
5.º ¿En qué periodos pudiera dividirse la carrera y cuánto tiempo debería emplearse en su estudio?
6.º ¿Seria conveniente establecer estudios preliminares, que sirviendo de preparacion para comenzarla, tuviesen por sí solos la aplicación al comercio al por menor?
7.º ¿Conveniria establecer las cátedras de noche, y exigir más de los nueve años de edad que hoy se requieren para dar principio á los estudios?
8.º ¿Deben conservarse los actuales títulos de Perito y Profesor mercantil, ó serian más oportunas otras denominaciones que expresaran mejor su aplicación?
9.º ¿Qué denominaciones pudieran ser éstas?
10.º Una vez reformada la carrera ¿á qué cargos oficiales pudiera y debiera tenerse opción con los nuevos títulos por tener aplicación inmediata y precisa los conocimientos adquiridos?
11.º En el caso de hacerse reformas radicales, ¿qué reglas deberían seguirse para que obtengan el nuevo título los que poseen el de Perito ó Profesor, ó bien han estudiado las asignaturas necesarias para optar á éstos?
12.º ¿Qué exámenes generales deberían establecerse al tomar los títulos para probar suficiencia, en vez de los detallados que hoy se hacen de cada asignatura arreglados á texto y programa?
13.º ¿Qué medios pueden emplearse para que el comercio y la industria utilicen preferentemente los servicios de los que estudien en las Escuelas?
14.º ¿Seria conveniente que la nueva legislación comercial hiciese obligatorio á los encarga-

dos de la contabilidad tener título mercantil á fin de dar á los libros fuerza legal, así como se exige la intervencion de los Corredores de cambio y Agentes de bolsa para legalizar determinadas operaciones, nunca tan importantes como la contabilidad, que dá cuenta y razon de todas ellas?
15.º ¿Qué otros extremos deben tenerse presentes al reorganizar las Escuelas de Comercio?
El Presidente, Enrique Lucini y Callejo.—El Vicepresidente, Florentino de la Peña.—Los Vocales, Eduardo Diez Pinedo de San José, José María Cañizares, Tomás Gomez de Lahera.—El Secretario, Emilio Garcia de Marcos.

EXPOSICION DE ANIMALES Y PLANTAS.

En el extranjero ha encontrado eco la Exposición de animales y plantas que en los últimos días de este mes celebrará en el Parterre la Sociedad Madrileña Protectora. Las Sociedades de igual índole establecidas en París, Ginebra y Lisboa, contribuyen con diplomas de socios de honor y medallas de plata y cobre las dos primeras. También la Sociedad Protectora de Sevilla concede cinco diplomas con medalla de cobre.

En la sesión celebrada el día 2 del corriente por la junta directiva de la Protectora de Madrid se admitieron 188 nuevos socios, pertenecientes á todas las clases de la sociedad. Esto da una idea á las simpatías que goza tan importante corporación y del interés que á todos inspira el certamen que va á celebrarse.

El lunes 9 empezó la comision respectiva, de acuerdo con los señores expositores, á señalar los espacios para instalaciones.

SENSIBLES FALLECIMIENTOS.

El día 7 ha fallecido el Sr. D. Antonio Delgado Vargas, Licenciado en Ciencias físico-matemáticas, Catedrático y Secretario del Instituto de Toledo.

También ha fallecido D. Mariano Tamayo, Director de la Escuela normal de Tarragona.

Damos el pésame á ambas desconsoladas familias.

Con disgusto leemos en un colega: «Segun cartas que recibimos de Alicante, y segun se desprende de lo que insertan los periódicos de la localidad, la situacion de los Catedráticos de aquel Instituto es por demás aflictiva. La Diputación provincial, que no tiene atrasos, porque cobra corriente á los contribuyentes, debe cinco meses á los citados Catedráticos, sin que haya bastado para evitarlo una comunicacion que ha dirigido hace poco á la Direccion general de Instrucción pública el Director del Instituto.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Fomento hacia este abuso de la Diputación, que deja sin recursos á las personas dedicadas á la noble profesión de la enseñanza, despues que á costa de grandes sacrificios y desvelos han obtenido sus cátedras mediante el difícil medio de una oposicion.»

Nosotros la llamamos igualmente, esperando se sabrá hacer cumplir con sus deberes á la Diputación de Alicante.

Dice un periódico: «En las oposiciones de Junio próximo, creemos que se proveerán en Sevilla muchas Escuelas de niños de la categoría de 8.000 rs. y de 6.600, 5.300, 4.400 y 3.300 y de niñas id., id., y también las habrá de párvulos. Si cuando se crean escuelas por aquí, se deseara vivamente que las ocupasen los Maestros de más mérito, se procuraría anticipar, siquiera fuese extraordinariamente, el anuncio de dichas Escuelas. Reproduzcan nuestros colegas de toda España este suelto, si bien les parece, para que los Profesores valientes vayan haciendo sus preparativos; y estén seguros de que por nuestra parte, trabajaremos cuanto sea menester para que se obre con la mayor justicia, y quizás lo consigamos.»

El día 6 del corriente, á las dos de la tarde, dieron principio en la Escuela Normal Central las oposiciones á las Escuelas vacantes en Madrid, habiendo tomado parte 59 opositores. Presidió el Sr. Teresa Garcia, el cual, con la galantería que le es propia, estuvo altamente deferente con los señores opositores, no ménos que todos los demás individuos del Tribunal y en especial el Sr. Mediero. Disertaron los opositores sobre este importante tema: «Clasificación de las facultades humanas. Acción recíproca entre el alma y el cuerpo. Educación del hombre en armonía con su naturaleza y su destino.» Dibujaron con instrumentos un prisma pentagonal, una pirámide cuadrangular y division geométrica de la circunferencia en cualquier número de partes iguales. El Sr. Mediero leyó despues con entonacion un párrafo bellísimo de «El Quijote» y despues lo dictó con toda claridad. El Tribunal proporcionó á los opositores cuantos materiales fueron necesarios, tanto de escritura como de dibujo lineal, habiendo en esta parte hasta lujo. Terminó el ejercicio á las siete de la tarde, y se dijo que se avisaría para continuar los restantes.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la traducción en verso que acaba de publicar el distinguido escritor Sr. Carreras y Gonzalez del bello poema dramático de Victor Hugo Los burgraves.

Esta obra, de la cual daremos cuenta en uno de nuestros próximos números, forma un tomo en 8.º elegantemente impreso, y se vende al precio de tres pesetas en la librería de Perito, Carrera de San Gerónimo, núm. 2.

de tres pesetas en la librería de Perito, Carrera de San Gerónimo, núm. 2.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo. Sr.: Desierto por falta de aspirantes el período de traslación á la cátedra de Filosofía, vacante en la Facultad de Filosofía de la Universidad de esta Corte, S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se celebre por concurso con arreglo á lo dispuesto en la legislación vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1884.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta 12 Mayo)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado señalar el día 18 del corriente para la apertura de la Exposición de Bellas Artes para el presente año.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios V. I. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1884.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta 12 Mayo)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Negociado 1.º

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de esta Corte, la de Lengua hebrea, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 9 de Setiembre de 1837 y en el reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los graduados numerarios de la Facultad en las respectivas de distrito, y los numerarios de distrito de la respectiva seccion con tres años de antigüedad en sus cargos con los superiores de Filosofía y Letras de la Central que reúnan las condiciones del decreto de 6 de Mayo de 1877 y disposiciones posteriores. Unos y otros hallarse en posesion de los títulos de licenciados y profesionales de sus respectivos cursos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes mentadas á esta Direccion general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrogable de un mes contarse desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del reglamento, este anuncio debi publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, y en los edictos en todos los establecimientos de enseñanza de la Nación; lo cual se hará para que las Autoridades respectivas dispusieran que así se verifique desde luego sin más dilación que el presente.

Madrid 5 de Mayo de 1884.—El Director general, Pascual de Gayangos.

INSTITUTO DE ALFONSO XII

ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA

Ingreso en las Secciones de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas.

Debiendo celebrarse en el mes de Junio próximo los exámenes de ingreso en las dos Secciones citadas, se pone en conocimiento de los señores aspirantes á fin de que dirijan sus solicitudes al Director de la misma, consignando en la expresion la asignatura ó asignaturas de que desearan examinados; advirtiéndole á los señores aspirantes de la Seccion de Ingenieros que el examen principio por la segunda enseñanza, y que el de Mayo queda cerrado el plazo para la admision de solicitudes en ambas Secciones.

SECCION DE INGENIEROS.

Las asignaturas de ingreso en dicha Seccion son las siguientes:

- Las que constituyen la segunda enseñanza: ampliacion de la Física, de la Química y de la Historia natural.
Trigonometria rectilínea y esférica.
Geometria analítica.
Geometria descriptiva.
Cálculo diferencial é integral.
Mecánica racional.
Topografía.
Dibujo lineal y topográfico.

SECCION DE PERITOS AGRÍCOLAS.

Las asignaturas de ingreso en esta Seccion son las siguientes:

- 1.º Probar, con certificados expedidos por la Escuela superior de primera enseñanza, el conocimiento de la Gramática castellana, nociones de Geografía é Historia de España.
2.º Ser aprobados en un examen, ó con certificados de un Instituto provincial de segunda enseñanza, los estudios de las siguientes materias:

- Aritmética, Algebra y Geometria elemental.
Trigonometria rectilínea.
Elementos de Física y Química.
Idem de Historia natural.
Idem de Agricultura.
Dibujo lineal y topográfico.
Madrid 23 de Abril de 1884.—El Director general, Gonzalez de la Peña.

(Gaceta del 11 de Mayo)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casas y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Baleares, Provincia de Barcelona), Position (Por oposicion, Por id., Por traslacion), and Salary (Pts. Cents.).

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Intelectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros. GEROÑA.—La Junta de Instruccion el dia 7 del actual...

INDICE

REALES DECRETOS, REALES ORDENES y demás disposiciones oficiales que han salido á luz en EL MAGISTERIO ESPAÑOL en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1884.

1880.

Agosto.

27.—Orden de la Direccion general de Instruccion pública aclarando una consulta relativa á los exámenes, para obtener el certificado que dá aptitud para desempeñar Escuelas incompletas.

Octubre.

4.—R. O. expedida por el Ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, resolviendo que el Ayuntamiento de Alcañiz, carezca de atribuciones para confiar á los PP. Escolapios una Escuela pública.

Diciembre.

44.—R. O. disponiendo la adquisicion de 430 ejemplares de la Historia del Renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleres y Valencia, por D. Francisco Maria Tubino.

1881.

Enero.

3.—R. O. dando las gracias por varios donativos de libros hechos á Bibliotecas populares. 3.—R. O. dando las gracias á D. Fermin Canellas y Secades, por un donativo de libros hecho á la Universidad de Oviedo.

28.—R. O. dando las gracias á los Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. 28.—R. O. dando las gracias á los Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Febrero.

4.—R. O. mandando proveer por concurso la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Albacete. 4.—R. O. mandando proveer por oposicion una plaza de Ayudante de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

7.—R. O. dando las gracias á los Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. 7.—R. O. dando las gracias á los Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

44.—R. O. nombrando Director general de Instruccion pública á D. Pascual de Gayangos. 44.—R. D. admitiendo á D. Emilio Ruiz de Salazar la dimision del destino de Oficial del Ministerio de Fomento.

17.—R. O. dando las gracias á la Diputacion provincial de Alava por haber creado una estacion meteorológica en el Institut de Vitoria. 18.—R. O. disponiendo proveer por traslacion la cátedra de Lengua Heb. ea de la Universidad Central. 18.—R. O. nombrando el tribunal de oposiciones, á la cátedra de Química general vacante en la Universidad de Zaragoza.

Marzo.

3.—R. O. Circular derogando la de 23 de Febrero de 1875, y disponiendo sean repuestos los Catedráticos separados á consecuencia de la misma. 5.—R. O. mandando proveer por concurso una cátedra de Latin y Castellano del Instituto de Málaga.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de aumentar su ya respetable coleccion con el volumen 39, cuyo titulo es Manual de Galvanoplastia y Estereotipia, por D. Luciano Monet, ex-regente de la imprenta de J. Claye, en Paris, y encargado hoy de la impresion de la Ilustracion Española y Americana, y autor del Manual del Conductor de Máquinas tipográficas, que ha publicado la misma Biblioteca.

La circunstancia de ser el Sr. Monet extranjero, hace que tengan doble mérito sus obras...

tomos segundo, parte segunda, traducido por don Joaquín Gasso y Pablo León y Luque.

Mil gracias a los señores remitentes por su fina atención.

sobre la vida del rey de Navarra Carlos el Malo casi desconocido por los historiadores.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Caceres.—Han sido nombrados Maestros en propiedad de la Escuela de Brozas D. Antonio Valhondo Rey...

INTERIOR.

El día 9 del actual, fué verdaderamente día de fiesta en Villaba (Navarra), con motivo de la inauguración del Colegio fundado por las Madres dominicas (Beatas) de esta ciudad.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Recensement de la population des Ecoles primaires et Gardiennes au 15 Decembre 1880.—Resultats constatés et contrôlés par les coins des Inspecteurs civils et ecclésiastiques...

Resena y acta de la sesion pública celebrada en honor del Cardenal Jimenez de Cisneros el 30 de Mayo de 1880.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios...

Petin.—J. A. P.—Se le contestará. Riello.—L. A.—Id. id. Ea.—J. A. de S.—Muchas gracias por su carta.

SECCION DE ANUNCIOS

DESDE EL 1.º DE ENERO SE PUBLICA EN CASTELLANO PARIS CHARMANT. Periódico de Literatura y modas. Publicación mensual.—Magnífico figurin en colores.—Patron.—Pliego de bordados y labores.—Música y ocho páginas de texto, con grabados en negro.

2.000.000 de Reales A GANAR. Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo sorteo de dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania). El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo GARANTIZA, con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios.

CORRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA POR ANDRES F. OLLERO. Geografía Recreativa, obra de lectura declarada de texto por Real orden de 7 de Enero de 1880. Premia en las Exposiciones de Leon, Lugo, Valencia, Cádiz y Pontevedra.